UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio Núm. SEMARNAT/UT/1421/2025

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE AGOSTO DE 2025

C. SOLICITANTE,
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 41, fracciones II y V y Transitorios Cuarto y Noveno de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), en correlación a los artículos 1 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025, se notifica la respuesta a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **340026700058125,** que consiste en:

> *"Solicitud del Documento técnico formato electrónico "Consulta al público" del Trámite unificado de cambio de uso del suelo forestal, modalidad B del proyecto con clave 21PU2025U0039." (Sic.)*

En respuesta a su solicitud, la **Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico (DGGFSOE)**, le notificó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 14 Reglamento Interior de la SEMARNAT, se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva en sus archivos, respecto de la información de su interés, como resultado, se hace de su conocimiento que, **no se encontró** alguna autorización respecto al trámite unificado de cambio de uso del suelo forestal, modalidad B del proyecto con clave 21PU2025U0039, que haya sido emitida por esta Dirección General.

Por su parte, En respuesta a su solicitud, la **Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)**, le notificó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 1, 3, primer párrafo, apartado A, fracción II, inciso c), 8, 9 y 18 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a

la Información Pública, se realizó la búsqueda exhaustiva en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), herramienta con la que cuenta esta Secretaría de Estado, así como en los archivos físicos y electrónicos con los que posee esta Unidad Administrativa, por lo que se hace de su conocimiento que, respecto del documento técnico del trámite unificado de cambio de uso del suelo forestal, modalidad B del proyecto con clave 21PU2025U0039; localizando el Documento Técnico Unificado, modalidad B Particular (DTU-BP) del proyecto denominado **"ECOPARQUE TLALLI – MALINCHE"**.

En ese sentido, se informa que la versión publica del Documento Técnico referido, con clave **21PU2025U0039**, se pone a disposición en el portal de esta Secretaría https://app.semarnat.gob.mx/consulta-tramite/#/portal-consulta, al tenor de los siguientes pasos:

1.- Escribir la clave o bitácora del proyecto de su interés en el recuadro Ingresa el número de bitácora o clave de proyecto y dar clic en Buscar:



2.- Posteriormente ubicar y dar clic en el recuadro de Estudios para que pueda consultar la versión pública del mismo.



Por último, hacemos de su conocimiento que, usted podrá interponer un recurso de revisión ante la Autoridad garante federal y/o esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 144, 145 y 146 de la LGTAIP.

Esperamos que la información le sea de utilidad, para cualquier aclaración estamos para servirle, a través de los teléfonos (55) 56280776 y (55) 56280775 y el correo electrónico utransparencia@semarnat.gob.mx.

ATENTAMENTE,
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Criterio de interpretación con clave de control: **SO/007/2019**. Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.